

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 556

PARRAL, Febrero 08 del 2010.

## **VISTOS:**

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto 2.-Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

## DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) LUIS MUÑOZ GONZALEZ, Administrativo, Grado 13º, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
20	09.02.2010	08.03.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JEFE DE

GLADYS VASQUEZ/BARRERA JEFE PERSONAL (S)

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004"  $\label{eq:linear_norm} Dieciocho~N^o~720,~fono:~73-637700,~fax:~73-637704,~\underline{www.parral.cl},~e-mail:parral@tie.l$ 

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MUÑOZ APELLIDO PATERNO	GONZALEZ APELLIDO MATERNO	LUIS ALBERTO NOMBRES
7.921.568-6		
R.U.T.	13°	
	GRADO	
OBRAS		
DIRECCION	URBANISMO Y CONSTRUCCION UNIDAD	

Al señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101, 102 y 103 de la Ley Nº 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS: 20.

A CONTAR DESDE 09.02.2010

HASTA: 08.03.2010

DIAS PENDIENTES

DIRECTOR REDE OBRAS

B° JEFE DIRECTO

FECHA: 08.022010

AL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL FIRMA FUNCIONARIO